

UGT-INFORMA

En la **Mesa Sectorial de negociación de personal funcionario**, en adelante MSNPF, celebrada el 29 de Mayo, UGT manifestó que el acta de la sesión del día 9 de Abril adolecía de información facilitada por el Director General de la Función Pública sobre la pregunta realizada respecto a las Comisiones de Servicio de los empleados públicos, quedando el mismo en informarse y darnos una respuesta.

En relación al punto del orden del día Propuesta de Acuerdo Aplicación Jornada Normal al personal, UGT mantuvo la postura de que su entrada en vigor no fuera posterior al 2 de Julio, ya que el plazo de 3 meses para que la medida adoptada, propuesta por la administración, surtiera efectos, nos pareció inadecuada. Esta medida afecta exclusivamente al personal funcionario que ocupe puestos de trabajo cuyos niveles no superen los 28 y 75 respectivamente. También afectaría al personal no indicado (hablamos de unos 34 funcionarios aproximadamente) pero con matices, ya que tendría que realizar la jornada especial únicamente en supuestos de necesidades de servicio, quedando pendiente de nueva redacción al documento presentado.

UGT se mostró favorable a que esta medida fuese aprobada en el próximo Consejo de Gobierno del día 11 de junio de 2018, por tratarse del momento más inmediato susceptible de su aprobación.

Respecto a la Propuesta de Acuerdo de Integración de Funcionarios transferidos que han promocionado en su administración de origen, UGT manifestó la necesidad de ser rigurosos en su aplicación, para evitar el acceso a los puestos de trabajo de empleados públicos a los que se le tenga preparada su adscripción de manera poco transparente, pudiéndose producir un agravio comparativo con el personal propio de la Administración Autónoma. Con esta puntualización al objeto de evitar discriminaciones y teniendo en cuenta que se trata de regular el derecho a la carrera profesional, y con el añadido propuesto por este sindicato de que se tuviera en cuenta también que los sistemas de selección fuesen los mismos tanto en la Administración de origen como en la de Canarias, UGT votó

la **dignidad** es el **salario**



favorablemente su aceptación así como CCOO y CSIF, mientras que IC y SEPCA la rechazaron. Por lo tanto quedó aprobada por mayoría.

En relación con la propuesta de Acuerdo de directrices de negociación colectiva de las relaciones de puestos de trabajo, en adelante RPT, **UGT** no comparte el documento puesto sobre la mesa, y más concretamente lo recogido en el punto seis (Negociación Colectiva. Estructuración) del documento, manifestando la Administración que estaría dispuesto a retirarlo. Se acordó convocar nueva reunión para el próximo día 8 de junio de 2018, para debatirlo y discutir las propuestas que se presenten por parte de las organizaciones sindicales.

En referencia a las Instrucciones de control y seguimiento de las convocatorias de huelgas, **UGT** mostró su interés sobre la pertinencia de aclarar en dicho documento de manera diáfana que los trabajadores no tienen obligación alguna de comunicar previamente su participación en las diferentes huelgas susceptibles de ser convocadas.

Por último, en el apartado de ruegos y preguntas, UGT insiste en la cuestión planteada en la MSNPF del día 2 de Abril pasado, en relación con la modificación puntual de la RPT del Servicio Canario de la Salud, contestándosele que, derivado de las sentencias publicadas recientemente, favorables a las organizaciones sindicales por denuncia de falta de negociación efectiva y que traen como consecuencia una importante inseguridad jurídica, dicho asunto queda pendiente de resolver sine die.

También se le preguntó al Director General de la Función Pública sobre el acuerdo de retirar los descuentos en los supuestos de Incapacidad Temporal en el caso de aprobarse los Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, y como afectaría a la Comunidad Autónoma de Canarias, manifestándose por el Director General que habría que estudiar si la propuesta se aplicaría también directamente en Canarias o por el contrario habría que regularlo.

Canarias a, 31 de mayo de 2018

